

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 121 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAR 2019.

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, inciso "u", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas y económicas, financieras de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 043-2019-UNTRM-FICA, de fecha 15 de febrero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, eleva la Resolución de Decanato N° 063-2019-UNTRM-FICA, de fecha 15 de febrero del 2019, que aprueba los cursos de nivelación programados para su desarrollo en enero y febrero del 2019 en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que consta de 02 folios hábiles;

Que, con Oficio N° 116-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 063-2019-UNTRM-FICA, de fecha 15 de febrero del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de marzo del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 063-2019-UNTRM-FICA, de fecha 15 de febrero del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba los cursos de nivelación programados para su desarrollo en enero y febrero del 2019 en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que consta de 02 folios hábiles;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 121 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 063-2019-UNTRM-FICA, de fecha 15 de febrero del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, aprueba los cursos de nivelación programados para su desarrollo en enero y febrero del 2019 en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Felipe Pio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO IBÁÑEZ ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHWR/  
FIEC/SG  
c/m/



## Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 063-2019-UNTRM-FICA

Chachapoyas, 15 de febrero de 2019

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 003-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA presentado en la fecha 4/feb/2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene autonomía académica, el gobierno, la organización administrativa, económica y financiera de conformidad con los principios de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 003-2018-UNTRM/AU de fecha 28/jun/2018 se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM de Amazonas, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 564-2018-UNTRM/CU de fecha 14/dic/2018 establece en su Art. 61° que "El curso de nivelación tiene carácter de autofinanciado y requiere de la aprobación del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario.";

Que, mediante documento de VISTO, el Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, Director General de Admisión y Registros Académicos remite la relación de los cursos de nivelación programados para el 2019 y solicita disponer su aprobación y posterior ratificación como lo establece la normatividad de la UNTRM de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 109-2019-UNTRM/R de fecha 7/feb/2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, durante los días 7 al 15 de febrero de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del Titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato;

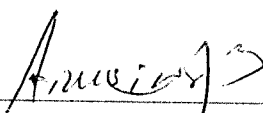
**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- **APROBAR** los Cursos de Nivelación programados para su desarrollo en enero y febrero del 2019 en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que consta de dos (2) folios hábiles adjuntos e integra la presente Resolución.

Artículo Segundo.- **NOTIFICAR** la presente Resolución de modo y forma de Ley, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Ing. Mg. Sc. ARMSTRONG BARNARD FERNÁNDEZ JERI  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Agrarias

ABFJ/Decano (e)  
ADRTS/Secretaria

C. c.:  
Archivo

**RELACIÓN DE CURSOS APERTURADOS PARA NIVELACIÓN 2019-0, SEDE CENTRAL CHACHAPOYAS**

Facultad	Escuela	Docente	Curso	Ciclo	Nº Cred.	Nº Estud.	Tipo
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRÓNOMA	QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	FÍSICA II	4	4	9	FUSIONADO
		RIVERA BOTONARES RALPH	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8	4	14	FUSIONADO
		SÁNCHEZ AGUILAR WALTER DANIEL	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	8	4	24	REGULAR
			MEJORAMIENTO GENÉTICO DE CULTIVOS	6	4	10	DJ
		TAFUR JIMENEZ AURA DEL ROCIO	QUÍMICA ORGÁNICA	2	4	11	FUSIONADO
		VERGARA MEDINA GINO ALFREDO	QUÍMICA INORGÁNICA	1	4	1	FUSIONADO
	INGENIERÍA FORESTAL	BARBOZA CASTILLO ELGAR	TOPOGRAFÍA	4	4	5	FUSIONADO
		FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	CALCULO INTEGRAL	3	4	2	FUSIONADO
		GARCIA RODRIGUEZ MARCOS DANIEL	FISIOLOGÍA VEGETAL	4	4	5	FUSIONADO
		LARA CASTILLO MARLON ALFONSO	EDAFOLOGÍA	3	4	5	FUSIONADO
		PELAEZ RODRÍGUEZ HENRY MARIO	QUÍMICA ANALÍTICA	3	4	13	DJ
		PEREZ ASTONITAS ROBERTO	MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	10	FUSIONADO
QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	FÍSICA II	3	4	5	FUSIONADO		
VALDERA SANCHEZ WALTER	FÍSICA I	2	4	3	FUSIONADO		



## RELACIÓN DE CURSOS APERTURADOS PARA NIVELACIÓN 2019-0, SEDE CENTRAL CHACHAPOYAS

Facultad	Escuela	Docente	Curso	Ciclo	Nº Cred.	Nº Estud.	Tipo
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	AUQUINIWIN SILVA ERICK ALDO	MÉTODOS DE ANÁLISIS FISIQUÍMICO DE ALIMENTOS	4	3	10	DJ
		BALCÁZAR ZUMAETA CÉSAR RAFAEL	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA	7	4	10	DJ
		CENTENO CACHAY ROISER	TRANSFERENCIA DE CALOR	7	4	10	DJ
		FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	SIMULACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	7	3	14	DJ
		GARCIA GRADOS OSCAR ESTEBAN	CÁLCULO INTEGRAL	3	4	7	FUSIONADO
		GRANDA SANTOS MILAGROS SADITH	MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	7	FUSIONADO
		MUÑOZ ZUMAETA MIULLER RAUL	AGROINDUSTRIA RURAL	6	3	10	DJ
		QUISPE OSORIO JOSÉ LUIS	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	9	3	5	FUSIONADO
		RIVERA BOTONARES RALPH	FÍSICA II	3	4	11	FUSIONADO
		BARBOZA CASTILLO ELGAR	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8	3	11	FUSIONADO
		CHAVEZ MILLA JULIO MARIANO	TOPOGRAFÍA GENERAL	4	3	11	FUSIONADO
		FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4	3	15	REGULAR
		GARCIA GRADOS OSCAR ESTEBAN	CÁLCULO INTEGRAL	3	4	2	FUSIONADO
		GARCÍA ROSERO LIGIA MAGALI	CÁLCULO DIFERENCIAL	2	4	13	FUSIONADO
LARA CASTILLO MARLON ALFONSO	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AGRARIA	6	3	13	DJ		
MANSILLA CÓRDOVA PEDRO JAVIER	EDAFOLOGÍA	4	4	4	FUSIONADO		
PÉREZ ASTONITAS ROBERTO	ENTOMOLOGÍA GENERAL	6	4	14	DJ		
			BIOTECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	10	3	12	DJ
			MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	3	FUSIONADO

